	FORMATO	CÓDIGO	AR-FO-010
Beneficencia del Valle	SELECCIÓN DEL PROVEEDOR	FECHA DE APROBACIÓN	03/12/2025
		VERSIÓN	5
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Página 1 de 1

EVENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (Artículo 24 Acuerdo No. 019-2025-Manual de Contratación)
ARTÍCULO 24: CONTRATACIÓN DIRECTA. La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., realizará contratación directa en los siguientes eventos: a) Cuando la cuantía del futuro contrato sea hasta cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes. ... d) Cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la realización de trabajos artísticos que solo pueda encomendarse a determinadas personas naturales.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRY
Identificación:	66.886.777

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo de apoyo a la gestión para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Valor del contrato:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000)

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
REQUISITOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE
1. Carta de presentación de oferta debidamente firmada.	El proponente presentó propuesta debidamente firmada	Cumple
2. Declaración sobre inexistencia de inhabilidad, incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado, de conformidad con la normativa vigente, la cual se entiende presentada	El proponente aporta declaración bajo gravedad de juramento sobre inexistencia de inhabilidad, incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado.	Cumple

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Gestión de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

bajo la gravedad de juramento.		
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	El proponente aporta copia de cedula de ciudadanía.	Cumple
4. Fotocopia de Libreta Militar (Si aplica)	N/A	N/A
5. Registro Único Tributario expedido por la DIAN, Actualizado en responsabilidad y actividades y fecha de impresión no mayor a 30 días.	El proponente aporta Registro Único Tributario	Cumple
6. Hoja de vida persona natural de la función publica	El proponente aporta hoja de vida de la función pública persona natural.	Cumple
7. Documento que acredite la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.	El proponente aporta certificado de afiliación a salud y pensión.	Cumple
8. Verificación por parte de la Entidad sobre antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes de policía o judiciales.	Se verificó por parte de la entidad el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales (SIBOR). Se verificó por parte de la entidad el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades (SIRI). Se verificó por parte de la entidad los Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales en la página web de la Policía Nacional.	Cumple
9. No estar vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC- de la Policía Nacional de Colombia, como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia y listas restrictivas.	Se verificó por parte de la entidad el certificado de no incurso en el sistema de medidas correctivas, en página web de la Policía Nacional y listas restrictivas.	Cumple
10. El contratista deberá aportar certificado de no encontrarse	Se verificó por parte de la entidad el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Cumple

inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.		
11. El proponente deberá aportar visualización y/o reporte del Portal Anticorrupción de Colombia – PACO	El proponente aporto visualización del portal anticorrupción de Colombia - PACO	Cumple
12. Certificación y/o certificaciones de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el objeto a contratar. La certificación debe contener mínimo la siguiente información: - Razón social o nombre de la empresa contratante. - Objeto del contrato - Tiempo de labores (Fecha de inicio y terminación) - debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal del contratante, o quien haga sus veces.	El proponente aportó certificaciones de experiencia laboral.	Cumple
13. Certificados de estudio: • Diploma o Acta de Grado de Educación Secundaria y Media (Bachiller). • Educación Técnica o Tecnóloga (si aplica). • Educación Profesional (si aplica). • Posgrados, entendiéndose Especialización,	El proponente aportó: • Diploma o Acta de Grado de Educación Secundaria y Media (Bachiller). • Diploma como profesional en Profesional en Seguridad y salud en el trabajo y/o Salud Ocupacional. Con licencia de funcionamiento vigente.	Cumple

Maestría y/o Doctorado (si aplica).		
14. Fotocopia de tarjeta profesional (si aplica)	El proponente aportó copia de tarjeta profesional	Cumple
15. Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional (Si aplica): Vigente.	El proponente aportó certificado de vigencia de la tarjeta profesional	Cumple
16. Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión (Si aplica) Vigente.	N/A	N/A

MATILDE PAREDES MUÑOZ
Profesional Especializada Dirección Administrativa

María del Pilar Minita Sarria
Directora Administrativa

Vo.Bo. Rubén Felipe Lagarejo - Gerente General

Carmen Emilia Gil Echeverri

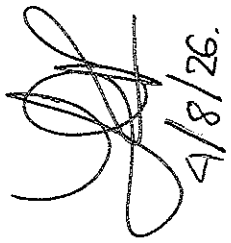

PERSONA NATURAL

1. Propuesta

2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

3. Registro Único Tributario expedido por la DIAN. no mayor de treinta (30) días.

4. Registro de la información de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP. no mayor de treinta (30) días.
5. Documento que acredite la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión. no mayor de treinta (30) días.
6. Verificación por parte de la Entidad sobre antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. no mayor de treinta (30) días.
7. Verificación por parte de la Entidad, sobre antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República no mayor de treinta (30) días.
8. Verificación por parte de la Entidad, sobre antecedentes de policía o judiciales no mayor de treinta (30) días.
9. El contratista deberá aportar certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. no mayor de treinta (30) días.
10. El proponente deberá aportar visualización y/o reporte del Portal Anticorrupción de Colombia – PACO no mayor de treinta (30) días.
11. Verificación sistema registro nacional de medidas correctivas. RNMC no mayor de treinta (30) días.
12. Certificación y/o certificaciones de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el objeto a contratar.
13. Certificaciones de estudio.

14. Tarjeta profesional y antecedentes si aplica, no mayor a 30 días

15. Examen Médico Pre-ocupacional no mayor a 3 años

16. Encontrase inscrito en el SECOP II.

17. Verificación por parte de la Entidad, sobre listas restrictivas (SARLAFT).

Santiago de Cali, julio de 2026

Doctor
RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Gerente General
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Ciudad

Referencia: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Me permito presentar a usted respetuosamente propuesta para la prestación de servicios como persona natural, a la Beneficencia del Valle del Cauca EICE, como prestación de servicios PROFESIONALES de apoyo la gestión a fin de cumplir con las actividades administrativas.

Para efecto de los servicios y obligaciones a realizar, anexo constancias de estudio que acreditan mi idoneidad, y para efectos de la experiencia, la acredito con las certificaciones de los contratos anteriormente suscritos con otras entidades; que me permitirá realizar las actividades que sean asignadas de acuerdo a mis estudios experiencia.

Las obligaciones a desempeñar las puedo realizar a partir del momento que se me solicite.

Lo anterior para efectos de su consideración y aprobación.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos de empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración públicas. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi mencionados, como los documentos adjuntos al presente documento, son veraces, (artículo 5° De la ley 190/95).

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI
C.C. 66886777

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 66.886.777



Apellidos
GIL ECHEVERRI

Nombres
CARMEN EMILIA

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.60
Sexo: F

Fecha de nacimiento: 05 SEPT 1974
G.S.: A+

Lugar de nacimiento
PALMIRA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
30 OCT 1992, PRADERA

Fecha de expiración
29 SEPT 2033

0437400777

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0437400774310 82<<<<<<<<<<<
7409059F3309298COL66886777<<<3
GIL<ECHEVERRI<<CARMEN<EMILIA<<

Resolución No. 1123 del 10 de junio de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 4502 de 2012 y.

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, estipula que El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 1 de la Resolución 4502 por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, determina que la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562

de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución.

Que el artículo 2 idem, enuncia que el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará sujeto al cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

Que el artículo 6 ibidem consagra que las licencias de salud ocupacional otorgadas por las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud a las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, tienen carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional. Las licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el(la) señor(a) **CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **66886777** expedida en Pradera, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con dirección Calle 43 D No 1-11, Teléfono 3207255737, del Municipio de Palmira, Valle.

Que el(la) solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales contenidas en la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a **CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **66886777** expedida en Pradera, con dirección Calle 43 D No. 1-11, Teléfono 3207255737, del Municipio de Palmira, Valle, para prestar los servicios de Diseño, **administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

LICENCIA No **LPSST 1123 – 21**

Vigente hasta: **09 de junio de 2031**

Valida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por diez (10) años a partir de la fecha de expedicion el interesado podrá hacer la renovación por periodos iguales previa presentacion de solicitud ante la Secretaria de Salud Departamental.

ARTÍCULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible

ARTÍCULO CUARTO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER DARÍO MARULANDA GÓMEZ
Secretario Seccional de Salud

Proyectó y Elaboró: Olga Patricia De Los Ríos Sepúlveda
Profesional Universitaria

Revisión: Alejandro Sánchez Arias
Profesional Especializado

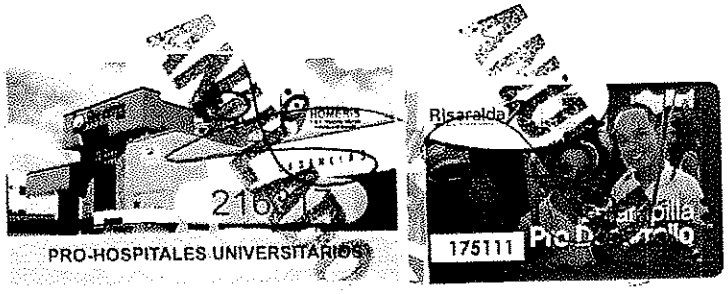

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 21-6-2021 siendo las 10:49 am se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Carmen Emilia Gil Echeverri quien enterado firma como aparece

Notificado: _____ Notificó: _____

C.C. No. 66886777.

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal No 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto No 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Carmen Emilia Gil Echeverri

C.C. 66886777 de Pradera

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 12 de marzo de 2021

Registro No 5185 Libro No 28

Rector de la Universidad

Secretaria General de la Universidad

Decano de la Facultad

Xertify Código: ADEA4FB4A001 Verificar

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario(a) General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 106 expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los 12 días del mes de marzo de 2021, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

66886777

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario(a) General el Doctor(a) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año 2020, y que el Consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 315 Diploma No. 5185 el 12 de marzo de 2021 le confirió el Título de:

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para constancia y válidez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) JORGE LUIS DUQUE VALENCIA

Secretaria General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretario(a) General

Xertify · Código: ADEA4FB4A002 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

Con Cedula de Ciudadania No. 66886777

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Dosquebradas. a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

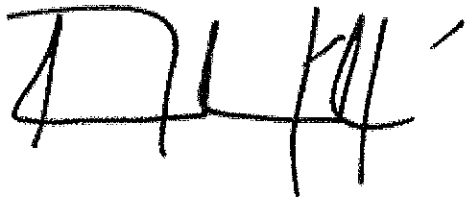

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

69060055 - 20/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223002156012CC66886777C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

Con Cedula de Ciudadania No. 66886777

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIOSEGURIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Palmira. a los doce (12) dias del mes de enero de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

80454305 - 12/01/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9544002443389CC66886777C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

Con Documento de Identidad No 66886777

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

MEDELLIN - 01 DE FEBRERO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250201

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250201A-505691

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

Identificado(a) con C.C. 66886777

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

DIPLOMADO EN ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Con una intensidad horaria de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los (01) días del mes de febrero del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

RICARDO SANMIGUEL GARCÍA
Subdirector
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

certifican que

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

Identificado con CC 66886777

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

JRSO VIRTUAL DE 20 HORAS ACTUALIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO VIRTUAL DE 50 HORAS SGSST

Realizado el 15/04/2025 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 20 horas
Se expide la presente constancia a los 08 días del mes de mayo de 2025.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Corporación Internacional Líderes Latinoamerica

NIT: 830.086.471-6

Hace constar que:

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

C.C. - No. 66886777

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

DIPLOMADO EN
TÉCNICAS PRÁCTICAS PARA MANEJAR
EL ESTRÉS Y ANSIEDAD LABORAL

Siendo una formación propia, con una intensidad de noventa (90) horas.

Fecha de inicio: 09/6/2025 **Fecha de terminación:** 13/6/2025

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los (13) días del mes de junio del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Ricardo Sanmiguel García
Subdirector
Corporación Internacional Líderes

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma S.C. | educa | comunica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016
y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

Identificado(a) con documento de identidad No CC66886777

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 17 de julio de 2025

yQYNpZKN34

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

Hacienda

RG ALTURAS, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS

NIT.900.984.098-8

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS
LICENCIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No 2058 expedida el 30 DE OCTUBRE 2020
Certificado por BUREAU VERITAS CERTIFICADO N. CO21.000706 Acreditado ONAC 09-CPR-008
MINTRABAJO N0. 08SE2021220100000041260 DEL 13 DE JULIO DE 2021
En cumplimiento a la NTC 6072 de 2014 y la resolución 4272 de 2021

Hace constar que

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **66886777**

Cursó y aprobó la acción de Certificación, para:

REENTRENAMIENTO TRABAJADOR AUTORIZADO

Fecha capacitación 22/03/2025 hasta 22/03/2025

Con una duración de **8** Horas

En testimonio de lo anterior, se firma digitalmente en Santiago de Cali a los **25** días del mes de **MARZO** de **2025**

RUBEN DARIO GUEVARA ROJAS
Representante Legal

WILLIAM ALEXANDER CONDE GARCIA
Entrenador
Licencia S.O. 2115 – 16 DICIEMBRE DE 2015

EMPRESA: CONSORCIO OPTIMIZACION DE LODOS RIO CALI 2024
NIT: 901895826-5
REPRESENTANTE LEGAL: GIL CANIZALES JUAN CARLOS
ARL: SURA
SECTOR ECONOMICO: CONSTRUCCIÓN

Validar certificado en **www.rgalturas.com**
Dirección: Carrera 4 Norte # 40 n 35 Cali
Móvil: 3152719807- 4453902 / correo electrónico: ruben-guevara@hotmail.com / rgalturas@gmail.com

2025-22-RE12391

Vence: 13/10/2025

Datos de la empresa
Razón Social: CONSORCIO OPTIMIZACION DE LODOS RIO CALI 2024
NIT: 901895826-5
Nombre RL: JUAN GIL
ARL: SURA

2609184149

CSI SST
CENTRO DE SOLUCIONES INTEGRALES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Centro de Formación y Entrenamiento certificado en la NTC6072
por Bureau Veritas (Acreditación ONAC Nº 09-CPR-009)
Nº Radicado Ministerio: 08SE2023220000000052804

CERTIFICA A:

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI
CC. 66886777

TRABAJO EN ALTURAS
NIVEL: COORDINADOR

DURACIÓN: 80 HORAS

Se Capacitó y Entreno en Cota el 07/04/2025 al 14/04/2025 según lineamientos de la Resolución 4272 de 2021 y se expide el Certificado el día 14/04/2025

JESUS ANTONIO NEGRINA
Representante Legal
CSI SST S.A.S. - Nit 901895826-5

YESICA FACLA TIBAQUICHA
Entrenador Trabajo en Alturas
Licencia SST Nº 393/2022

KM 1.5 VIA COTA CHIA CSI-SST@HOTMAIL.COM WWW.CSISST.COM.CO (323) 264 3970 - (318) 268 5966

Los Certificados expedidos se reportarán a la plataforma de monitoreo de trabajo máximo y los 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación de la formación, según lo establecido en el artículo 4 de la resolución 4272 de 2021.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

Con Cédula de Ciudadanía No. 66886777

Cursó y aprobó la acción de Formación

VIGIA DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yumbo. a los diecisiete (17) dias del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

111691120 - 17/03/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228003448294CC66886777C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

Con Cédula de Ciudadanía No. 66886777

Cursó y aprobó la acción de Formación

SUPERVISOR PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yumbo. a los diecisiete (17) dias del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

111759157 - 17/03/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228003448454CC66886777C.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141157460673

(415)7707212489984(8020) 000014115746067 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 8 8 6 7 7 7	6	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	66886777	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Pradera 5 6 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	ECHEVERRI	CARMEN	EMILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal: CL 43 D 1 11 BRR SANTA MARIA DEL PALMAR

42. Correo electrónico: carmengile@hotmail.com

43. Codigo postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 2 5 5 7 3 7	3 1 1 3 8 6 7 0 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	2 0 2 4 0 2 0 6	6 5 2 2	2 0 2 3 0 2 0 2		8 2 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), declaro sin coacción y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GIL ECHEVERRI CARMEN EMILIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-01-2026 09:31:18AM

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GIL	ECHEVERRI	CARMEN EMILIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 66886777	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 09 AÑO 1974	CALLE 43D 1 11 casa santa maria			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	PALMIRA		
MUNICIPIO	PALMIRA	TELÉFONO		EMAIL	carmengile@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	03	2021	1123-21

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113867023	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 9 4 50					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 9 4 52					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 4 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 4 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 4 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113867023	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 4 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE PALMIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207255737	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ASISTENCIAL	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 null null calle 29						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE PALMIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207255737	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO DE SERVICIOS ASISTENCIALES	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 null null carrera 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OPTICAL CENTER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE PALMIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207255737	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE SECRETARIO GENERAL	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 30 null null carrera 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE PALMIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207255737	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECION					*DIRECCIÓN* Palmira - Valle del Cauca						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Julio 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Optical Center Palmira

NIT. 31171608

Palmira, junio 28 2025

CERTIFICACION LABORAL

Optical Center Palmira certifica que la señora **Carmen Emilia Gil Echeverri**, identificada con cédula de ciudadanía No. **66.886.777** de **Pradera, Valle del Cauca**, laboró para esta entidad desde el **1 de junio de 2010** hasta el **30 de marzo de 2021**, devengando un salario mensual de **$1.200.000** (Un millón doscientos mil pesos m/cte.).

La señora Carmen Emilia Gil Echeverri se destacó por su responsabilidad, compromiso y cumplimiento de las funciones asignadas durante el tiempo que prestó sus servicios a la empresa.

Para constancia se firma el 28 día del mes de junio de 2025

OPTICAL CENTER PALMIRA
Teléfono 281 6821

CHRISTIAN ANDRÉS SANABRIA G.
Administrador
Cel. 3126040289

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA – VALLE

C E R T I F I C A:

Que la señora **CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRY**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **66886777** De Pradera (Valle), ha suscrito con el Concejo Municipal De Palmira los siguientes contratos:

CONTRATO	DURACION	FECHA FIRMA	OBJETO
CMP-021-2022	**Inicio**:21/01/2022 **Final:**31/12/2022	20/01/2022	: "El contratista cumplirá las obligaciones contractuales al Concejo Municipal de Palmira, en calidad de Unidad De Apoyo Normativo", del Concejal ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA, todo de conformidad al Art. 191 y ss del Acuerdo 066 de Diciembre 9 de 2018¿.
CMP-020-2021	**Inicio**:20/01/2021 **Final:**31/12/2021	18/01/2021	"El contratista cumplirá las obligaciones contractuales al Concejo Municipal de Palmira, en calidad de Unidad De Apoyo Normativo", del Concejal ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA, todo de conformidad al Art. 191 y ss del Acuerdo 066 de Diciembre 9 de 2018.
CMP-058-2020	**Inicio**:15/09/2020 **Final:**14/12/2020	14/09/2020	"El contratista cumplirá las obligaciones contractuales al Concejo Municipal de Palmira, en calidad de Unidad De Apoyo Normativo", del Concejal ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA, todo de conformidad al Art. 191 y ss del Acuerdo 066 de Diciembre 9 de 2018¿.

CMP-06-2018	**Inicio:**05/01/2018 **Final:**31/12/2018	05/01/2018	Prestar servicios de apoyo profesional en la oficina del honorable concejal ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA del concejo municipal de Palmira.
CMP-09-2017	10 MESES Y 17 DIAS.	13/01/2017	El contratista cumplirá las siguientes obligaciones contractuales al Concejo de Palmira, en calidad de Unidad de Apoyo del Honorable Concejal ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA. Todo de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista, entre otros, documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato.
CMP-71-2017	15 DIAS	13/12/2017	El contratista cumplirá las siguientes obligaciones contractuales al Concejo de Palmira, en calidad de Unidad de Apoyo de la Honorable Concejal MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA. Todo de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista, entre otros, documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato.

Dada en el concejo municipal de Palmira a los catorce días del mes de febrero de dos mil veintidós (14-02-2022).

SONIA SUSANA RANGEO GOMEZ
Profesional Universitario Grado 2

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

HACE CONSTAR:

Que la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE, NIT. No. 890.399.027-0, suscribió con CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.886.777 expedida en palmira (V),

los siguientes contratos de prestación de servicios:

ORDEN DE GASTO No. 056 DE 2023:

OBJETO: Servicios profesionales de apoyo a la gestión de la dirección administrativa en asuntos inherentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

Obligaciones Especificas:

1. Brindar apoyo en la organización y realización de todas y cada una de las actividades delplan de gestión y todas y cada una de las actividades del SGSST.
2. Apoyar en la integración del SGSST con MIPG.
3. Apoyar en la implementación de estrategias de información, educación y comunicación en el ámbito laboral.
4. Apoyar, implementar, y desarrollar los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo conforme a la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
5. Apoyar en la proyección del plan de trabajo del SGSST, roles de los servidores, matriz de peligros y riesgos.
6. Apoyar el programa de vigilancia epidemiológica con los servidores públicos y contratistas.
7. Brindar acompañamiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y su integración al SIG de la entidad
8. Brindar apoyo en el seguimiento y actualización de los resultados de las acciones de mejora o los planes de mejoramiento que hayan sido suscritos por los procesos del SIG.
9. Atender responsablemente en la entidad la divulgación y hacer cumplir, las medidas publicadas por el gobierno nacional (MINTRABAJO, MINSALUD, COLJUEGOSY/O CNJSA), local (GOBERNACIONES, ALCALDIAS), EPS Y ARL.
10. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, queincluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
11. Elaborar y actualizar las políticas de seguridad y salud en el trabajo, necesarias para elmanejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.

12. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
13. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedadeslaborales.
14. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
15. Elaborar los informes que sean requeridos por la profesional especializada de la dirección administrativa responsable del SGSST, y/o cuando sea exigido por un ente.
16. Programar auditorías internas en seguridad y salud en el trabajo y atender las auditoríasexternas que contrate la empresa.
17. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los indicadores del SGSST.
18. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización, actividades y documentos relacionados con el plan de prevenciónpreparación y respuesta ante emergencias.
19. Establecer mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internasy externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo y someterlos a aprobación por partede la gerencia.
20. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.
21. Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del SG SST,entre otros y las recomendaciones del COPASST.
22. Asegurarse que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en elTrabajo.

DURACIÓN: Desde el 10 de febrero de 2023 hasta el 10 de junio de 2023
VALOR: Doce millones de pesos mcte ($12.000.000)

ORDEN DE GASTO No. 0143 DE 2023

OBJETO: El objeto a contratar consiste en la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Dirección Administrativa en todos los asuntos inherentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

Obligaciones Especificas:

1. Brindar apoyo en la organización y realización de todas y cada una de las actividades delplan de gestión y todas y cada una de las actividades del SGSST.
2. Apoyar en la integración del SGSST con MIPG.
3. Apoyar en la implementación de estrategias de información, educación y comunicación en el ámbito laboral.
4. Apoyar, implementar, y desarrollar los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo conforme a la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

5. Apoyar en la proyección del plan de trabajo del SGSST, roles de los servidores, matriz de peligros y riesgos.
6. Apoyar el programa de vigilancia epidemiológica con los servidores públicos y contratistas.
7. Brindar acompañamiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y su integración al SIG de la entidad
8. Brindar apoyo en el seguimiento y actualización de los resultados de las acciones de mejora o los planes de mejoramiento que hayan sido suscritos por los procesos del SIG.
9. Atender responsablemente en la entidad la divulgación y hacer cumplir, las medidas publicadas por el gobierno nacional (MINTRABAJO, MINSALUD, COLJUEGOSY/O CNJSA), local (GOBERNACIONES, ALCALDIAS), EPS Y ARL.
10. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, queincluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
11. Elaborar y actualizar las políticas de seguridad y salud en el trabajo, necesarias para elmanejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
12. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
13. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedadeslaborales.
14. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
15. Elaborar los informes que sean requeridos por la profesional especializada de la dirección administrativa responsable del SGSST, y/o cuando sea exigido por un ente.
16. Programar auditorías internas en seguridad y salud en el trabajo y atender las auditoríasexternas que contrate la empresa.
17.Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los indicadores del SGSST.
18.Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización, actividades y documentos relacionados con el plan de prevenciónpreparación y respuesta ante emergencias.
19. Establecer mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internasy externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo y someterlos a aprobación por partede la gerencia.
20. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.
21.Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del SG SST,entre otros y las recomendaciones del COPASST.
22. Asegurarse que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en elTrabajo.

DURACIÓN: Desde el 26 junio de 2023 hasta el 25 de diciembre de 2023
VALOR: Diez y Ocho millones de pesos mcte ($18.000.000)

ORDEN DE GASTO No 025 DE 2024:

OBJETO: El objeto a contratar consiste en la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Dirección Administrativa en todos los asuntos inherentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Beneficencia del Valle del Cauca

Obligaciones Especificas:

1. Brindar apoyo en la organización y realización de todas y cada una de las actividades del plan de gestión y todas y cada una de las actividades del SGSST.
2. Brindar Apoyo en la integración del SGSST con MIPG y acompañar en la implementación del modelo integrado de planeación con el SIG de la entidad.
3. Apoyar en las estrategias de información, educación y comunicación en el ámbito laboral.
4. Apoyar, en el desarrollo de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo conforme a la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
5. Apoyar en la proyección del plan de trabajo del SGSST, roles de los servidores, matriz de peligros y riesgos con la nueva imagen de la entidad.
6. Apoyar el programa de vigilancia epidemiológica con los servidores públicos y contratistas.
7. Brindar apoyo en el seguimiento y actualización de los resultados de las acciones de mejora o los planes de mejoramiento que hayan sido suscritos por los procesos del SIG.
8. Atender responsablemente en la entidad la divulgación y hacer cumplir, las medidas publicadas por el gobierno nacional (MINTRABAJO, MINSALUD, COLJUEGOSY/O CNJSA), local (GOBERNACIONES, ALCALDIAS), EPS Y ARL
9. Apoyar la ejecución del programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
10. Coordinar en conjunto con los brigadistas planes de emergencia, simulacros de evacuación y respuesta a emergencias.
11. Brindar apoyo en la elaboración, revisión y actualización de la matriz de riesgos de la empresa.
12. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
13. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
14. Elaborar los informes que sean requeridos por la supervisora del contrato, y/o cuando sea exigido por un ente.
15. Programar auditorías internas en seguridad y salud en el trabajo y atender las auditorías externas que contrate la empresa.
16. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización, actividades y documentos relacionados con el plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.
17. Establecer mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo y someterlos a aprobación por parte

de la gerencia.
18. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.
19. Realizar seguimiento a las restricciones originadas de los exámenes médicos ocupacionales y notificar a los responsables del SGSST y gerencia cuando no se de cumplimiento.
20. Realizar la evaluación de los estándares mínimos ante el ministerio de trabajo y someterlos a aprobación por el responsable del SGSST Y LA GERENCIA GENERAL.

DURACIÓN: Desde el 29 de enero de 2024 hasta el 28 de julio de 2024.
VALOR: Veintiún millones de pesos mcte ($ 21.000.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

NOTA: Se adhiere el recibo de pago por valor de $ 42.800, con comprobante de transacción, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; ProHospitales; ProSalud y ProElectrificación Rural.

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

Elaboró: Lina Maria Alvarado G. Contratista

Bancoomeva
Nos facilita la vida

Pagos en Línea

Respuesta de pagos electrónicos

Fecha:	14/6/2024
Usuario:	CARMEN GIL
Identificación:	66886777
Establecimiento:	8903990295 Fiduciaria Popular
Cuenta:	********8201
Número de Factura:	39134286
Referencias:	Ref. 990100000008699500 - Ref. 39134286 - Ref. 190.6.160.98
ReferenciasCERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCIONARIOS_O_SERVIDORES_PUBLICOS_I pago:	
Valor a pagar:	$42.800
IVA:	0
Estado Transacción	Transacción Exitosa
Número Aprobación	33543458
Mensaje Respuesta Transacción:	La transacción ha sido realizada exitosamente.

Terminar Imprimir

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Centro de Pagos Electronicos PSE

Departamento Del Valle Del Cauca

RECHAZADO

Información transacción 39134286

Token
339FDE8E2C73DE60ACF2F88A57FA81A2
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2024-06-14 11:50:03.0
Referencia
990100000008699500
Descripción / Concepto
CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDID...
Tipo documento
CC
Numero documento
66886777
Nombres / Razón social
CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI
Correo
carmengile@hotmail.com

Informacion del pago

Fecha procesamiento
14-06-2024
Banco
BANCOOMEVA S.A.
Valor
42,800.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
704003850
Estado
Aprobada

Retorno al Comercio | Imprimir

PCI DSS Certified

Todos los derechos reservados © Sitio administrado por Realtech LTDA 2021

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

CERTIFICA

Que CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.886.777 expedida en Palmira, suscribió contratos mediante la modalidad de prestación de servicios con la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E., los cuales se discriminan a continuación:

- ORDEN DE GASTO No. 000064 DE 2025

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la dirección administrativa en todos los asuntos inherentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E

A) OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo en la organización y realización de las actividades del plan de acción del SGSST 2025

2. Apoyar en la integración del SGSST con el modelo integrado de planeación, y gestión y el sistema integrado de gestión de calidad.

3. Apoyar en las estrategias de información, educación y comunicación en el ámbito laboral del SGSST acorde con el plan de acción.

4. Revisar y actualizar los documentos y formatos relacionados con el SGSST.

5. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.

6. Atender responsablemente en la entidad la divulgación y hacer cumplir, las normas y medidas en salud del gobierno nacional, territorial y local a través de mintrabajo y minsalud y demás correspondientes.

7. Apoyar en el cumplimiento del plan de capacitaciones del SGSST con énfasis en la promoción y prevención que incluye los peligros/riesgos prioritarios para todos los colaboradores.

8. Brindar apoyo en la elaboración revisión y actualización de la matriz de riesgos de la empresa en lo concerniente al SGSST.

9. Apoyar al equipo investigador de incidentes accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

10. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas preventivas y de mejora que se originen de las diferentes actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

11. Coordinar y capacitar a los brigadistas y líderes los planes de emergencias simulacro de evacuación señalización y actividades y documentos relacionados con el plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.

12. Diseñar una estrategia para la recepción y respuesta de los comunicados internos y externos relativos a la seguridad y salud en el trabajo y sometería a aprobación por parte de la gerencia Y el funcionario responsable del SGSST.

13. Realizar seguimiento a las restricciones originadas de los exámenes médicos ocupacionales y notificar a los responsables de SGSST cuando no se le dé cumplimiento.

14. Elaborar los Informes que sean requeridos por la supervisora del contrato.

TERMINO: 14 marzo 2025 al 30 junio 2025

VALOR: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL. PESOS ($ 14.000.000)

OGA-099-2025

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la dirección administrativa en todos los asuntos inherentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E

A) OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo en la organización y realización de las actividades del plan de acción del SGSST 2025

2. Apoyar en la integración del SGSST con el modelo integrado de planeación, y gestión y el sistema integrado de gestión de calidad.

3. Apoyar en las estrategias de información, educación y comunicación en el ámbito laboral del SGSST acorde con el plan de acción.

4. Revisar y actualizar los documentos y formatos relacionados con el SGSST.

5. Atender responsablemente en la entidad la divulgación y hacer cumplir, las normas y medidas en salud del gobierno nacional, territorial y local a través de mintrabajo y minsalud y demás correspondientes.

6. Apoyar en el cumplimiento del plan de capacitaciones del SGSST con énfasis en la promoción y prevención que incluye los peligros/riesgos prioritarios para todos los colaboradores.

7. Brindar apoyo en la elaboración revisión y actualización de la matriz de riesgos de la empresa en lo concemiente al SGSST.

8. Apoyar al equipo investigador de incidentes accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

9. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas preventivas y de mejora que se originen de las diferentes actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

10. Coordinar y capacitar a los brigadistas y líderes los planes de emergencias simulacro de evacuación señalización y actividades y documentos relacionados con el plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.

11. Realizar seguimiento a las restricciones originadas de los exámenes médicos ocupacionales y notificar a los responsables de SGSST cuando no se le dé cumplimiento.

12. Elaborar los Informes que sean requeridos por la supervisora del contrato y/o gerente de la entidad.

TERMINO 15 JULIO 2025 – 31 DICIEMBRE 2025
VALOR: VEINTIÚN MILLONES. PESOS ($ 21.000.000)

CONTRATO NÚMERO: CBVC-10-2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 13 ENERO 2026
PLAZO: DESDE 13 DE ENERO 2026 HASTA 30 DE JUNIO 2026
VALOR: $21.000.000

El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo de apoyo a la gestión para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Beneficencia del Valle del

Cauca E.I.C. E

A) OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Brindar apoyo en la organización y realización de las actividades del plan de acción del SGSST 2025

2) Apoyar en la integración del SGSST con el modelo integrado de planeación, y gestión y el sistema integrado de gestión de calidad.

3) Apoyar en las estrategias de información, educación y comunicación en el ámbito laboral del SGSST acorde con el plan de acción.

4) Revisar y actualizar los documentos y formatos relacionados con el SGSST

5) Atender responsablemente en la entidad la divulgación y hacer cumplir, las normas y medidas en salud del gobierno nacional, territorial y local a través de mintrabajo y minsalud y demás correspondientes.

6) Apoyar en el cumplimiento del plan de capacitaciones del SGSST con énfasis en la promoción y prevención que incluye los peligros/riesgos prioritarios para todos los colaboradores.

7). Brindar apoyo en la elaboración revisión y actualización de la matriz de riesgos de la empresa en lo concerniente al SGSST.

8) Apoyar al equipo investigador de incidentes accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

9) Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas preventivas y de mejora que se originen de las diferentes actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

10) Coordinar y capacitar a los brigadistas y líderes los planes de emergencias simulacro de evacuación señalización y actividades y documentos relacionados con el plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.

11) Realizar seguimiento a las restricciones originadas de los exámenes médicos ocupacionales y notificar a los responsables de SGSST cuando no se le dé cumplimiento.

12. Elaborar los Informes que sean requeridos por la supervisora del contrato y/o Gerente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con el fin de presentarse como experiencia especifica.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2.026)

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

NOTA: Se adhiere el Recibo de Consignación por valor de $52.900 de fecha 25 de junio de 2026, por medio del cual se cancelan las Estampillas Pro Uceva, Estampillas Pro Hospitales, Estampillas Pro Desarrollo, Estampillas Pro Salud, Estampillas Pro Univalle, Estampilla Pro Electrificación Rural y Estampillas Pro Cultura Departamental.

Digitó: Lina Maria Alvarado G – Contratista.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraíso de todos

Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

Información transacción 56255855

Token
1DA72A9E8ACA6F32D2937E02993A1542
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2026-06-25 14:40:21.0
Referencia
990100000011394637
Descripción / Concepto
CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_...
Tipo documento
CC
Numero documento
66886777
Nombres / Razón social
CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI
Correo
carmengile@hotmail.com

Informacion del pago

Fecha procesamiento
25-06-2026
Banco
BANCOOMEVA S.A.
Valor
52,900.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
421059050
Estado
Aprobada

Retorno al Comercio | Imprimir

Todos los derechos reservados © Sitio administrado por Realtech LTDA 2021

Bancoomeva

Recibo de pago

El pago ha sido debitado de tu cuenta de manera exitosa

Datos del pago

Valor de la transacción	*$52,900.00*
IVA	*$0.00*
Nombre del comercio	*Fiduciaria Popular*
Descripción del pago	*CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCIONARIOS_O_SERVIDORES_PUBLICOS_DP*
Número de recibo	*56255855*
Número de transacción (CUS)	*421059050*
Estado	*APROBADO*
Cuenta origen	***********6201*
Tipo operación	*Débito a cuenta por internet*
Fecha	*25/06/2026 2:45:10 PM*
IP	*10.40.4.37*
Referencia 1	*990100000011394637*
Referencia 2	*56255855*
Referencia 3	*152.200.143.226*

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:05:05 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66886777**

Apellidos y Nombres: **GIL ECHEVERRI CARMEN EMILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298717382

PIB
13:02:15

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66886777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 03:05:15 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **66886777**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143118420** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención. 018000-910112





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 13:03:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66886777
Código de Verificación	66886777260701130359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Carmen Emilia Gil Echeverri, identificado(a) con CC número 66886777, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 66886777
NOMBRES Y APELLIDOS	Carmen Emilia Gil Echeverri
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/09/1974
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	03/06/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	03/02/2023
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 66886777 CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI Desde 01/07/2025 - Vigente

Generado por interfaces 01/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GIL ECHEVERRI CARMEN EMILIA** identificado(a) con **CC** número **66.886.777** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de junio de 1996 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 01 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66886777 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 02:59 PM

Código Verificación: **5RG3D9V7C1**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Reporte Contratista

Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

[ ] Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

66886777

Nombre de persona o empresa
CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI

Nit / C.C.:
66886777

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año
Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$39,727,524	EL CONTRATISTA CUMPLIRA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES AL CONCEJO MUNICIPAL DE P ...	CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA ...	2022-02-05	2022-12-03	VALLE DEL CAUCA	
2	$34,682,758	EL CONTRATISTA CUMPLIRA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES AL CONCEJO MUNICIPAL DE P ...	VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICI ...	2021-01-20	2021-12-20	VALLE DEL CAUCA	
3	$21,000,000	EL OBJETO A CONTRATAR CONSISTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SE ...	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU ...	2026-01-13	2026-06-30	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Inicio	Terminación	Departamento	Detalles
4	$21,000,000	EL OBJETO A CONTRATAR CONSISTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AP ...	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU ...	2024-01-29	2024-07-28	VALLE DEL CAUCA	
5	$21,000,000	EL OBJETO A CONTRATAR CONSISTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SE ...	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU ...	2025-07-15	2025-12-31	VALLE DEL CAUCA	
6	$18,000,000	EL OBJETO A CONTRATAR CONSISTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AP ...	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU ...	2023-06-26	2023-12-25	VALLE DEL CAUCA	
7	$17,500,000	EL OBJETO A CONTRATAR CONSISTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AP ...	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU ...	2024-08-13	2024-12-30	VALLE DEL CAUCA	
8	$14,000,000	EL OBJETO DEL CONTRATO CONSISTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN S ...	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU ...	2025-03-14	2025-06-30	VALLE DEL CAUCA	
9	$12,000,000	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA EN ...	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU ...	2023-02-10	2023-06-10	VALLE DEL CAUCA	

Entidades

[Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.]

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.

CENTRO MEDICO SANTO THOMAS SAS
NIT : 901295983-9
LSST: 122054 No 1914 22 Nov 2023, Habilitación: DHSS0632463

Calle 29 No. 33-39, Palmira - Valle del Cauca
Teléfono : 314 696 6003 - 302 321 4480
cmsantothomas@hotmail.com
www.cmsanthomas.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emision	Realizado en	Tipo Evaluación - Enfasis	Orden Servicio No.
2026-07-01	PALMIRA (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	**1261804**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
CARMEN EMILIA GIL ECHEVERRI	CC 66886777	FEMENINO

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal
1974-09-05	50 años	A+	75 kilogramos	1.60 centímetros	30.09

Dirección Residencia	Teléfonos
CALLE 43 D #1-11	3113867023

Cargo a desempeñar	Empresa	Empresa Usuaria
ADMINISTRATIVO	NIT 890.399.027-0. BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E	BENEFICNCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2025-01-15. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

- Audiometría Ocupacional (Manual) (2025-01-15)
- Optometría Ocupacional (Manual) (2025-01-15)
- Glucosa En Suero, Lcr U Otro Fluido Diferente A Orina (2025-01-15)
- Hemograma I [Hemoglobina, Hematocrito Y Leuco grama] Método Manual (2025-01-15)
- Perfil Lipídico (2025-01-15)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: No presenta Condiciones de salud que interfieren con la capacidad laboral del trabajador ni con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología(s) osteomuscular(es), nada interfiere con su capacidad laboral ni con los requerimientos del perfil del cargo.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en** 12 meses.

Edwin Fabian Zuñiga

Firma Especialista
Dr. Edwin Fabián Zúñiga Roncancio
Registro No.: 1113641080
LSST.: 1220-54 NO 3237 DE 14-12-2021

Firma del Usuario
Carmen Emilia Gil Echeverri
CC.: 6886777

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/gdxe206k-o5d3-t5m2-dxtd-6aqnp45176qw
Fecha Impresión: 2026-07-01 15:38:33 926779